

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

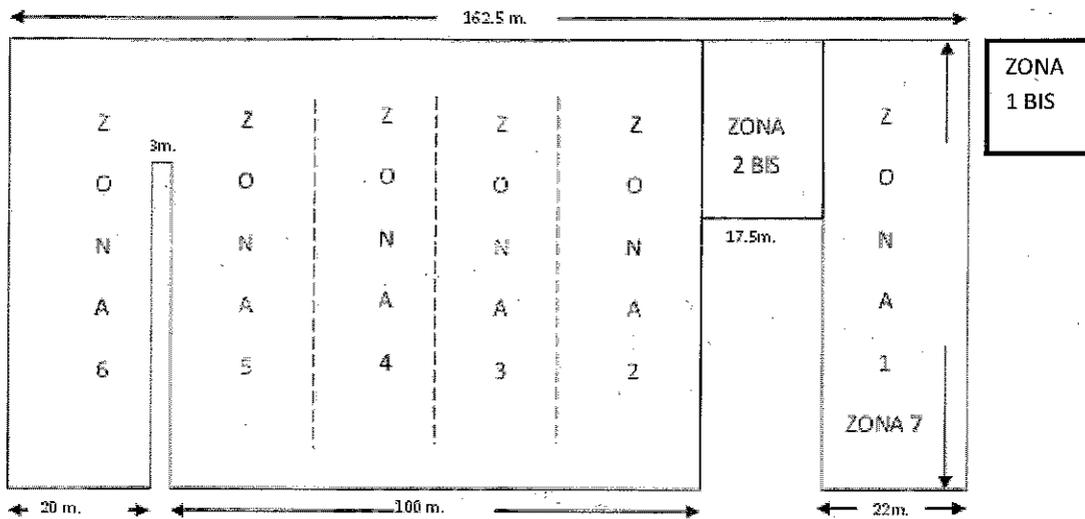
Expediente EXP083/2015/19: Equipos de red y conectividad. Suministro, instalación y configuración de antenas de red inalámbrica para la mejora de la red de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz. Proyecto de Infraestructura científico-tecnológica financiado con FEDER UNCA08-1R-053: Red de comunicaciones para el nuevo edificio de la Escuela Superior de Ingeniería

**1. DESCRIPCIÓN:**

**1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad de Cádiz dispone de una red inalámbrica (WiFi) y desea mejorar el despliegue recientemente realizado en la Escuela Superior de Ingeniería ubicada en el campus de Puerto Real.

El edificio dispone de 7 núcleos de comunicaciones distribuidos en varias zonas del mismo tal como puede verse en el esquema.



En la parte media de cada una de las zonas existen varios armarios de comunicaciones anexos (en la misma dependencia), que serán tratados como un solo núcleo de cableado.

La ubicación aproximada de antenas por zonas es la siguiente:

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/11
 30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==			

Zona	Antenas
1	10
2	8
3	8
4	8
5	8
6	8
7	0

Esta distribución es estimativa y podrá sufrir modificaciones durante la ejecución del proyecto.

## 2. PUNTOS DE ACCESO LIGEROS WIFI

Los equipos para conexión de los usuarios a la red inalámbricas serán puntos de acceso ligeros gestionados desde dos controladoras de red inalámbrica existentes del fabricante Cisco Systems serie 5500. Las controladoras están dispuestas en configuración redundante.

Se suministrarán 50 puntos de acceso con las siguientes características técnicas:

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Los equipos de red inalámbrica serán puntos de acceso 802.11 bgn/ac con un puerto LAN a 1Gbps. Las antenas serán 4x4 MIMO y 3 flujos espaciales.

#### Estándares.

- IEEE 802.11 bgn/ac
- RFC 5412 LWAPP (LightWeight AP Protocol)
- IEEE 802.3
- IEEE 802.3u
- IEEE 802.1p Priorización de tráfico
- IEEE 802.1q VLANs con asignación dinámica mediante atributo definido en servidor RADIUS.

#### Seguridad.

- 802.11i

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==	PÁGINA	2/11
				
30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==				

- Autenticación 802.1x EAP TLS y TTLS mediante certificado digital.

**Gestión.**

- Web y SNMP.
- Software de gestión integrado.

**Especificaciones físicas y ambientales.**

- Temperatura operativa: 0° C a 55° C
- Humedad relativa (sin condensación): 10% a 90%
- Seguridad y Condiciones Ambientales: EN 60950, EN 60068 (IEC 68); certificación UL CSA
- Emisiones electromagnéticas: EN 55022 Clase B, EN 55024.
- Tiempos medios entre fallo mayor de tres años.

**Roaming.**

- Roaming entre puntos de acceso sin pérdidas de paquetes.

**Alimentación.**

- Tele-alimentación mediante estándar IEEE 802.3af
- No es necesario el suministro de inyectores de potencia.

**Reposición en caso de avería.**

- Garantía de reposición del equipo al siguiente día laborable (NBD) durante la vida útil del equipo (Lifetime warranty) directamente por el fabricante por un mínimo de 7 años o en caso contrario suministrar al menos un punto de acceso en stock para reposiciones avanzadas de las mismas características al ofertado siendo este servicio ofrecido por el adjudicatario.

**Características técnicas:**

Los equipos tendrán las características que se resumen a continuación:

- Soporte de un mínimo de 16000 direcciones MAC por equipo.
- Soporte de VLANs basadas en puerto y en protocolo. Al menos 256 VLANs por puerto.
- Jumbo Frames (9216 bytes)
- Soporte de Rapid Spanning Tree (IEEE 802.1w) con múltiples grupos o tecnología similar que minimice el tiempo de convergencia de la topología de red en caso de caída.
- Soporte de agregación de enlaces 802.3ad.
- Soporte de IGMP Snooping v3.
- Port-Mirroring.
- Mecanismo de captura remota de paquetes mediante IPFIX (IETF RFC 3917) o similar.
- Gestión de políticas y QoS. Mecanismo de garantía de la calidad de servicio con al menos 8 colas de prioridad hardware por cada puerto.
- Gestión centralizada de todo el equipamiento actual y futuro (licencia tipo campus).
- Mecanismo de sustitución automática sin necesidad de personal técnico avanzado.

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/11
			
30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==			

- Fuente de alimentación redundante reemplazable en caliente.
- Gestión:
- Gestión centralizada de todo el equipamiento actual y futuro (licencia tipo campus). No limitada por número de equipos o puertos.
  - Mediante Telnet, Ssh, SNMP, RMON y Syslog
- Especificaciones técnicas y ambientales :
- Tiempo medio entre fallos mínimo de 5 años.
  - Voltaje operativo: 220-240 V ac
  - Frecuencia operativa: 60-50 Hz
  - Intensidad máxima soportada: 25 A.
  - Altitud: -30 a 3000 metros
  - Temperatura operativa: 0° C a 40° C
  - Humedad relativa (sin condensación): 10% a 90%
  - Seguridad: UL1950, CSA C22.2 No. 950, EN60950, IEC950 y 72/73/EEC.
  - Emisiones electromagnéticas: FCC Part 15, CSA C108.8, EN555022, VCCI V-3/93.01, EN50082-1 y 89/336/EEC.

**Licencias de uso**

Se incluirán todo tipo de licencias necesarias para el uso y gestión de los puntos de acceso ligeros, incluidas las licencias del software de gestión de red inalámbrica (Cisco Prime).

Se incluirá licencia de localización para las antenas del actual sistema de localización Cisco Mobility Services Engine. La licencia suministrada será válida para las antenas del edificio, con un mínimo de 200 antenas adicionales a las 100 existentes en el sistema.

**Características del cableado para antenas de nueva ubicación y reubicación.**

Con el suministro de cada antena es necesario realizar toda la instalación del cableado. Se indican a continuación las características que debe cumplir el cableado para la instalación de las antenas.

Instalación, montaje y conexionado de toma simple de datos hasta armario de comunicaciones designado por la Universidad, compuesta por cable UTP de 4 pares categoría 7 según norma Clase F (ISO/IEC 11801:2002). Incluidos los elementos de conexión, con todos los materiales de conexión de la misma marca y serie según muestras presentadas.

Instalación realizada mediante tubo de PVC o canaleta, respetando los elementos de separación con la instalación eléctrica en cada punto de cruce, realizada en su acceso al puesto de trabajo mediante tubo independiente para el conexionado o como mínimo con tabique de separación de PVC en el caso de usar canaleta.

Incluido el suministro y parcheo de dos latiguillos FTP Categoría 6A de 2m.

Certificado de la instalación con herramienta tipo Fluke o similar conforme a normativa ANSI/TIA/EIA-568-B Categoría 6A.

<p>Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==	PÁGINA	4/11
				
30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==				

Etiquetado de toda la instalación conforme a las indicaciones recibidas. Y en caso de ser requerido debido al número solicitudes conjuntas, documentación de la instalación en plano tipo Autocad que refleje las ubicaciones de conexiones, tiradas de cableado y situación del armario de comunicaciones.

Incluido el suministro de 7 paneles de 24 tomas y su correspondiente guialatiguillos horizontal completamente instalado en armario de comunicaciones.

Se incluye el desplazamiento (20m máx.) de 20 antenas existentes.

### 3. SERVICIOS

La oferta incluirá dentro del precio de licitación, las siguientes actuaciones y servicios:

- Dirección de proyecto.
  - Disposición in-situ de director de proyecto o responsable técnico cualificado durante al menos el 50% de los días de la duración del proyecto.
- Suministro, transporte, instalación y montaje in-situ de TODO el equipamiento incluyendo cualquier material accesorio necesario como conectores, cables de pila, corriente, etc.
  - Inclusive el suministro e instalación de los latiguillos, cables, módulos, conectores o cualquier material necesario para el funcionamiento del sistema en su conjunto.
- Configuración de controladores inalámbricos.
- Instalación, configuración y anclado correcto y seguro del punto de acceso.
  - No será necesario el suministro de los inyectores de potencia.
  - Los puntos de acceso quedarán perfectamente instalados en la ubicación descrita, anclados a pared o techo de forma estable para evitar en la medida de lo posible el sabotaje o robo. Se incluirá candado con llave maestra.
  - Los equipos quedarán totalmente configurados y operativos y listos para ser gestionados por la nueva plataforma de gestión contemplada en este proyecto.
- Configuración y puesta en marcha del sistema.
  - Configuración a nivel IP.
  - Configuración de SSIDs
  - Configuración de seguridad.
  - Configuración de priorización y control de tráfico.
- Documentación en formato electrónico del sistema.
  - Manuales y guías de uso e instalación.
  - Documentación de elementos y conexiones.
    - Incluida la documentación en el sistema Octopus propio de la Universidad.
  - Planos de cobertura y posición de las antenas.
  - Documentación de configuración del sistema.
  - Etiquetado de inventario del equipamiento con elementos proporcionados por la Universidad.
- Servicio de garantía y soporte para el sistema ofertado.
  - El proyecto será considerado bajo todos los efectos como entregado 'llave en mano' según las

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/11
 30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==			

necesidades, características y funcionalidades indicadas.

#### 4. CONDICIONES GENERALES

##### EJECUCION DEL PROYECTO.

La oferta deberá incluir una programación detallada de las distintas fases de ejecución del proyecto.

Ello incluye al menos las actividades siguientes:

- Control del calendario de actividades en cada una de las fases.
- Informe al menos semanal del estado de implantación del proyecto, especificando las desviaciones respecto a los plazos fijados a la adjudicación.
- Acciones encaminadas a conseguir la adaptación óptima al calendario fijado.

La Universidad de Cádiz se reserva el derecho a nombrar un representante ante el adjudicatario para el control de todas las actividades de montaje y puesta en marcha de todos los equipos instalados.

##### TRANSPORTE.

El adjudicatario será responsable del transporte de todos los elementos hasta el lugar de instalación de cada uno de ellos.

##### PUESTA EN MARCHA.

Se realizarán todas las pruebas que el adjudicatario indique en la oferta tanto a nivel de equipo como del conjunto de la instalación.

El adjudicatario dispondrá los equipos y personal necesario para la realización de las correspondientes pruebas por él especificadas.

La Universidad de Cádiz se reserva el derecho de solicitar pruebas específicas de determinados equipos o conjuntos de los mismos. En este caso el adjudicatario deberá disponer los equipos y personal necesario para su realización.

##### PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

El adjudicatario deberá presentar un protocolo de pruebas, para su aceptación por la Universidad, que permita comprobar fehacientemente el comportamiento tanto de los diversos equipos instalados como del funcionamiento del conjunto de los mismos.

Una vez aprobado el correspondiente protocolo, las pruebas se realizarán bajo la supervisión de la persona o personas que la Universidad designe.

El adjudicatario se compromete a realizar las pruebas que la Universidad considere necesarias, para comprobar el correcto funcionamiento de toda la red.

##### DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario documentará los cambios realizados en la red, mediante la herramienta de gestión de la Universidad de Cádiz, incluida el alta de equipos, la asignación de puertos y vlans.

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==	PÁGINA	6/11
 30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==				

La documentación propia entregada por el adjudicatario, deberá estar en soporte electrónico en formato PDF o HTML. El soporte magnético u óptico debe poder ser procesado por tratamientos de texto estándar.

La documentación deberá incluir al menos:

- Plan general de suministro.
- Plan de Implantación, verificación, pruebas y certificación.
- Documentación técnica de cada uno de los equipos instalados.
- Manuales de operación, supervisión y mantenimiento.

#### MEJORAS.

Los ofertantes podrán realizar mejoras dentro del precio de licitación, atendiendo fundamentalmente a :

- Aumento del número de antenas instaladas y configuradas, incluyendo su cableado.
- Sistema de etiquetas (tags) activas inalámbricas para localización de objetos o personas.

#### OFERTAS.

Las ofertas deben incluir para homogeneidad de las mismas, al menos, los siguientes documentos o apartados:

- **Documentación técnica del sistema**, lo suficientemente detallada de forma que se pueda determinar que cumple los requerimientos técnicos exigidos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

Más en concreto, se incluirá al menos:

- **Proyecto técnico básico**, que abarque la totalidad de los sistemas. Dicho proyecto debe incluir:
  1. Una memoria técnica explicativa del funcionamiento de los sistemas propuestos y detalle de las características específicas del equipo que permiten cumplir las prestaciones mínimas exigidas.
  2. El detalle del suministro, indicando elementos, marcas, modelos y características técnicas del equipamiento y todos los elementos a suministrar para cada uno de los subsistemas.
  3. Indicación de cualquier aspecto en cuanto a limitación de funcionalidades o licencias que pueda afectar a los productos, las características de estos o los servicios ofertados. En dicho caso, se indicará los costes que implicarán la adquisición o puesta en servicio.
  4. Un cronograma de la instalación.
- **Plan de garantías y mantenimiento.**

Detallando servicios ofertados, perfiles de personal técnico, cantidad y calidad de los medios técnicos para el soporte y mantenimiento, disponibilidad de equipos de sustitución, tiempo de respuestas, tipo/s de sistema/s y aplicaciones, etc.

La oferta deberá entregarse además de en papel impreso en formato electrónico tipo PDF.

#### PRESUPUESTO.

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/11
 30EQy0krhTqvK+1CLFjjRg==			

Incluirá, detallado de la forma más ilustrativa posible, por cada sistema, las descripciones, fabricante, marcas, modelos, cantidades y precios unitarios de cada uno de los componentes, de acuerdo con los requerimientos del presente documento siempre que como se ha recordado no formen parte de información considerada como criterio objetivo.

Se considerará tanto el desglose pormenorizado, como la identificación unívoca de cada componente, siendo rechazadas aquellas propuestas que no cumplan este mínimo exigido.

El presupuesto incluirá todo tipo de gastos generales, transporte, seguros y todo tipo de gasto de personal técnico o de cualquier tipo necesario para dejar en correcto funcionamiento toda la red.

---

**2. NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO (SI PROCEDE):** No procede.

---

**3. UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL:**

Escuela Superior de Ingeniería. Campus de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/n. 11510 – Puerto Real (Cádiz)

---

**4. DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN:** Podrá ser objeto de negociación cualquier elemento de las prescripciones técnicas y de las ofertas presentadas, realizándose una única ronda de negociación.

---

**5. VARIANTES:** No se admiten.

---

**6. PRESUPUESTO DE NEGOCIACIÓN.**

**6.1. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO:** 39.902,00 €.

**6.2. IMPORTE DEL IVA:** 8.232,42 €.

**6.3. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:** 47.434,42 €.

**6.4. PRECIOS UNITARIOS, SI PROCEDE:** No procede

---

**7. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO:**

El período de garantía mínimo de cada elemento será de cuatro años a partir de la fecha de la firma de la aceptación definitiva.

La empresa adjudicataria o en su defecto el representante oficial de la marca de los equipos instalados deberá disponer de personal técnico propio, no subcontratado y adecuadamente formado en los equipos ofertados, de forma que se garantice su presencia física en las instalaciones de la Universidad de Cádiz en un plazo inferior a cuatro horas. Dicho personal será el que preste el servicio de soporte técnico de primer nivel. La oferta incluirá un listado con el personal que dará soporte al presente proyecto, así como su formación técnica y ubicación.

La garantía constará al menos de:

- Hot-Line de 8h. a 17h de lunes a viernes. con personal especializado, para atender cualquier incidencia relacionada con los equipos suministrados.
- Desplazamiento de técnico cualificado con material sustitutivo del averiado.
- Reemplazo del equipamiento averiado en 4h. El horario de notificación de averías y de intervención será de 8h-20h de lunes a viernes. Para cumplir los requerimientos de tiempo especificados en este punto se hará referencia a este horario. De forma que si se da una avería a las 19h deberá estar reemplazado el equipamiento

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvK+lCLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/11
 30EQy0krhTqvK+lCLFjjRg==			

antes de las 11h del día siguiente en caso de equipamiento de troncal y de las 19h en caso de equipamiento de acceso.

- La incidencia solo podrá ser cerrada con el visto bueno de personal de la Universidad de Cádiz.
- Suministro de nuevas versiones de software, impliquen o no mejora de prestaciones. Las actualizaciones hardware correrán por cuenta del cliente salvo aquellas que corrijan problemas graves de funcionamiento relacionadas con las especificaciones técnicas exigidas en este proyecto.

Las ofertas deben incluir convenientemente detallada la valoración del coste de estas prestaciones de forma global, y por equipos individuales. El adjudicatario se comprometerá a que la Universidad de Cádiz pueda contratar en años posteriores el mantenimiento a un coste igual o inferior al indicado en dicha valoración más el incremento según lo establecido en la legislación vigente. Esto último deberá garantizarse durante al menos un periodo de tres años posteriores a la finalización de la garantía contemplada en la oferta. En cualquier caso el precio anual del anterior servicio de garantía no podrá ser superior al 10% del valor del equipamiento ofertado.

Por otra parte, el incumplimiento de estas condiciones en más de tres ocasiones por parte del adjudicatario, supondrá un quebrantamiento grave de las condiciones del contrato y la Universidad de Cádiz tendrá derecho, si lo estima oportuno, a rescindir el contrato y a ser compensada de forma proporcional al tiempo restante de servicio conforme a la valoración global indicada en la oferta.

En relación a la interlocución con el adjudicatario para la gestión de incidencias, la Universidad contará con personal técnico de la propia Universidad o de un tercero que ésta designe, de forma que se facilite al máximo la gestión de incidencias del conjunto de equipamiento de red instalado en la Universidad.

**8. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA / EJECUCION DEL CONTRATO:** 30 días a contar desde el día de la firma del contrato. En todo caso, al tratarse de un contrato subvencionado por FEDER, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 4 de diciembre de 2015, por imperativo de la subvención otorgada. Dada la especial trascendencia del cumplimiento de los plazos a efectos de justificación, se considera condición esencial del contrato el plazo de ejecución, a los efectos señalados en el artículo 223.f del texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público. El incumplimiento de dicho plazo por causa imputable al contratista será causa de resolución del contrato, incurriendo en responsabilidad por los daños y perjuicios que a la Universidad pueda ocasionar.

**9. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:**

El adjudicatario documentará los cambios realizados en la red, mediante la herramienta de gestión de la Universidad de Cádiz, incluida el alta de equipos, la asignación de puertos y vlans.

La documentación propia entregada por el adjudicatario, deberá estar en soporte electrónico en formato PDF o HTML.

El soporte magnético u óptico debe poder ser procesado por tratamientos de texto estándar.

La documentación deberá incluir al menos:

- Plan general de suministro.
- Plan de Implantación, verificación, pruebas y certificación.
- Documentación técnica de cada uno de los equipos instalados.
- Manuales de operación, supervisión y mantenimiento.

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

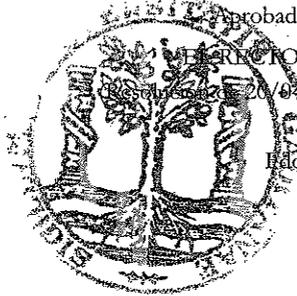
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==	PÁGINA	9/11
 30EQy0krhTqvk+lCLFjjRg==				

<p><b>10. CONDICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA:</b></p>
<p><b>11. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO:</b></p> <p>No procede.</p>
<p><b>12. SOSTENIBILIDAD</b></p> <p>Deberán adoptarse medidas que satisfagan la Declaración de Política Ambiental de la Universidad de Cádiz, que fue aprobada en Consejo de Gobierno el día 20 de junio de 2006 y apareció publicada en la página 56 del BOUCA No 46 de fecha 27 de junio de 2006, y en la que se dice “Promover el consumo responsable. Articular medidas y procedimientos a favor de un consumo más responsable evitando, en la medida de lo posible, asociar la imagen institucional de la UCA a productos y/o empresas que se alejen del modelo de sostenibilidad que esta declaración defiende”.</p> <p>La/s empresa/s que resulte/n adjudicataria/s seguirá/n las siguientes indicaciones en la ejecución del contrato, dirigidas hacia la protección medioambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será/n responsable/s de la limpieza y retirada final de envases, embalajes, restos de obra, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. El contratista se hará cargo de sus residuos y envases, tramitándolos a través de gestor autorizado y si es posible, procurando su reciclaje.</li> <li>• Se comprometerá/n en todo momento a minimizar las molestias sobre su entorno, como generación de ruido, emisión de polvo, olores, etc., para lo cual aportará los medios necesarios para ello.</li> </ul>
<p><b>13. COMPROMISOS SOCIALES</b></p> <p>El ofertante debe manifestar mediante declaración expresa su respeto a los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La protección de los derechos humanos</li> <li>• La erradicación del trabajo infantil</li> <li>• El respeto a los mecanismos de representación y a la negociación colectiva en la relación con sus trabajadores</li> <li>• El rechazo a prácticas de discriminación en el empleo y el respeto al principio de igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>• El rechazo expreso a cualquier práctica que pueda entenderse como una forma de corrupción.</li> </ul>
<p><b>14. COMPROMISOS AMBIENTALES</b></p> <p>El ofertante debe manifestar mediante declaración expresa su respeto a los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La protección de los derechos humanos</li> <li>• La erradicación del trabajo infantil</li> <li>• El respeto a los mecanismos de representación y a la negociación colectiva en la relación con sus</li> </ul>

<p>Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/11
 <p>30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==</p>			

trabajadores

- El rechazo a prácticas de discriminación en el empleo y el respeto al principio de igualdad entre hombres y mujeres
- El rechazo expreso a cualquier práctica que pueda entenderse como una forma de corrupción.



aprobado en Cádiz, en el día de la fecha

EL GERENTE, por delegación de competencia,  
(BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE

D. Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación:30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==	PÁGINA	11/11
				
30EQy0krhTqvk+1CLFjjRg==				

